

COMPAÑÍA EN TAXI CONVENCIONAL SANISIDRODEPATULU S.A

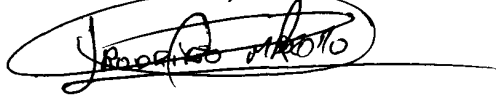
Guano, 4 de noviembre de 2015

Señor
Abel Isidro Quinllín Velasco
Presente.-

De mi consideración.-

Luego de enviarle un cordial saludo, le comunico que de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto social de la **COMPAÑÍA EN TAXI CONVENCIONAL SANISIDRODEPATULU S.A**, se designó y nombró a usted como GERENTE GENERAL de la referida Compañía, por el periodo estatutario de DOS AÑOS, acorde a lo establecido en su Art. 29, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía; sus deberes y atribuciones se encuentran establecidos en la referida disposición.

Atentamente,



Rodrigo Maroto.

C.C. 171610446-6

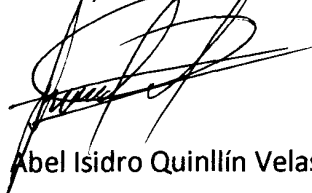
PRESIDENTE

Nacionalidad Ecuatoriana

Dirección: Chimborazo y 27 de Febrero, San Isidro-Cantón Guano. Teléfonos: 032904049, 0958838650.

ACEPTACION.- Agradezco y acepto la designación y nombramiento como Gerente General de la **COMPAÑÍA EN TAXI CONVENCIONAL SANISIDRODEPATULU S.A**

Guano, 04 de noviembre de 2015.

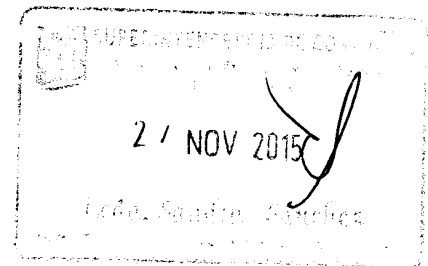


Abel Isidro Quinllín Velasco.

C.C. 060445567-5

Nacionalidad Ecuatoriana

Dirección: Barrio San Rafael, San Isidro-Cantón Guano. Teléfono: 032904049.



La **COMPAÑÍA EN TAXI CONVENCIONAL SANISIDRODEPATULU S.A**, se constituyó mediante escritura pública ante la Notaria Segunda del Cantón Riobamba. Dra. Patty Dillón Romero - 2015-11-04.

Registro de la Propiedad del Cantón GUANO

Av. 20 de Diciembre y León Hidalgo.

Número de Repertorio:

2015- 5406

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUANO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Nueve de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 244 a 245 con el número de inscripción 36 celebrado entre: ([QUINLLIN VELASCO ABEL ISIDRO en calidad de GERENTE], [COMPAÑIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE EN TAXI CONVENCIONAL SANISIDRODEPATULU S.A. en calidad de COMPAÑIA]).

Abg. Esp. Fernando Maji Padilla
Registrador de la Propiedad .

